



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 04 de Setiembre de 1998-
EXPEDIENTE N° 12.100/98-
REFERENTE N° 03/98-

Res.372-FCS/98

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual se acepta la donación de bibliografía efectuada por Elsa N. Longo y Elizabeth T. Navarro con destino a la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece a los donantes del material recibido.

POR ELLO;

y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución 797/86
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud
(en Sesión Ordinaria N° 12/98 del 01/09/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aceptar y agradecer a Elsa N. Longo y Elizabeth T. Navarro, la donación de la siguiente Bibliografía con destino a la biblioteca de esta Facultad:

- 1. Ejemplar de "TECNICA DIETOTERAPICA" - Edit. El Ateneo - Segunda Edición. 1998. P. Unit. \$ 20.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

EXPEDIENTE Nº 12.100/98-
REFERENTE Nº 03/98.

Res.372-FCS/98

ARTICULO 2º Incorporar el material donado al patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 5º Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, Biblioteca de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Handwritten signature]
Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud